

Concepción, 25 de abril de 2024.

Referencia: APRUEBA “PLAN MARCO DESARROLLO TERRITORIAL SUBTERRITORIOS SAN ROSENDO”, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA RURAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL (PIRDT).

CERTIFICADO N°8104/o8

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe, del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión : Ordinaria N°08
Fecha : 24 de abril de 2024.
Lugar : Corporación Cultural Municipal de Los Angeles.

- ⇒ Conocida la propuesta del Vicepresidente de la Comisión de Desarrollo Territorial y Planificación, don Juan Carlos Villanueva C., presentado por el Ejecutivo mediante:
- ⇒ Documento: Ord N° 1334 de fecha 19.04.2024.
- ⇒ Así acordó: aprobar el Plan Marco Desarrollo Territorial Subterritorios San Rosendo”, Estudio Básico realizado por Consultora Profesional AGRAGIA Sur Ltda., en el marco del Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial (PIRDT).
- ⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.

A continuación, cumpla con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad r/resolutiva del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional


IGNACIO ARAVENA URCELAY
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE




IAU/agb

ORD.: N°: 1334

ANT.: No Hay

MAT.: Solicita incorporar en tabla Validación
PMDT San Rosendo

CONCEPCIÓN; 19 ABR 2024

DE: GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBIO
RODRIGO DIAZ WÖRNER

A: CONSEJERAS Y CONSEJEROS REGIONALES

Junto con saludar cordialmente, solicito considerar en tabla la aprobación de "PLAN MARCO DESARROLLO TERRITORIAL SUBTERRITORIOS SAN ROSENDO", Estudio Básico realizado por Consultora Profesional AGRARIA Sur Ltda., en el marco del Programa de Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial (PIRDT).

El desarrollo de esta consultoría, durante 300 días en los subterritorios Cuenca del Pachagua y Cuenca del Tricauco de la comuna de San Rosendo, permitió la caracterización de las actividades productivas; el capital social de los subterritorios, identificar brechas y la infraestructura habilitante necesaria para su desarrollo económico, estableciendo las evaluaciones privadas y social pertinente.

Lo anterior en concordancia con lo dispuesto en Metodología PMDT del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Sin otro particular, me despido atentamente.



RODRIGO DÍAZ WÖRNER
GOBERNADOR REGIONAL
REGIÓN DEL BIOBIO

IVD / OFB / ianc

Distribución:

- Administrador Regional.
- División de Infraestructura y Transporte.
- Oficina de Partes.